

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	259698	10	Y
21		22	FECHA DE PRESENTACION	24-11-78		

239698

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD		81 CLASIFICACION INTERNACIONAL
54 TITULO DE LA INVENCIÓN TAPA DE SEGURIDAD PARA FRASCOS		
71 SOLICITANTE (S) D.Luis Jesus Ruiz Diez D.Enrique Martínez Ardura		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE MADRID		
72 INVENTOR (ES) D.Luis Jesús Ruiz Diez D. Enrique Martínez Ardura		
73 TITULAR (ES) D. Luis Jesús Ruiz Diez D. Enrique Martínez Ardura		
74 REPRESENTANTE D. José Luis Rodríguez Pomatta		

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial -
de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido, publicado -
el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de paten-
tabilidad de las invenciones de tipo industrial que tiene-
5 por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitien-
do por consiguiente como patentables, los aparatos, instru-
mentos, objetos, etc., La amplitud de conceptos previstos-
como patentables ha llevado al Legislador a aclarar(art.46
que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es pura
10 mente enunciativa y no limitativa.

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogien-
do la Orden del 18 de Noviembre de 1935, confirma el crite-
rio legal de que tambien serán patentables los instrumen-
tos, objetos o partes de los mismos, que aporten a la fun-
15 ción a que són destinados, un beneficio o efecto nuevo y -
en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre-
lo anteriormente conocido.

Pues bien a tenor de lo expuesto, y en base al -
articulado que recoge los conceptos expresados debe consi-
20 derarse, que la invención a que se refiere la presente me-
moria, constituye una novedad, con características y venta-
jas que la hacen merecedora del privilegio de explotación-
exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méri-
tos de quien aporta a la industria del país, una mejora e-
fectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas -
25 por la Ley como patentables.

El objeto de esta solicitud de modelo se centra-
en una tapa especialmente diseñada para ser utilizada en -

frascos que contengan productos peligrosos, en especial para los niños, como pueden ser los preparados farmacéuticos. Para ello dicha tapa estará formada por dos cuerpos, alojando uno en el interior del otro, siendo el interior el portador de la correspondiente rosca para su montaje en el gollete del frasco, de forma que cuando este quede roscado y se producirá que la parte externa girará loca sobre el mismo en la dirección de apertura con lo que esta no se podrá llevar a cabo. Para producirse dicha apertura será necesario presionar sobre la parte externa y girarla, con lo cual esta engranará con la interior, pudiendo así esta última desenroscarse.

Con este sistema de tapa se consigue que aún cuando el frasco se halle al alcance de los niños, estos no podrán abrirlo, evitándose con ello toda la serie de accidentes que normalmente son producidos por medicamentos y otros productos similares.

Para la debida comprensión de este objeto, se acompaña a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos, en la que a título de ejemplo se representan todas y cada una de las partes que lo forman.

En la citada hoja de planos, queda representado:

FIGURA PRIMERA.- Muestra una sección de la tapa montada en el gollete del frasco.

FIGURA SEGUNDA.- Corresponde a una vista en planta y una sección de la mitad externa de la tapa.

FIGURA TERCERA.- Es igualmente una vista en

planta y una sección en este caso de la mitad interna de la tapa.

En estas figuras aparecen referenciadas las siguientes partes principales:

5 La tapa propiamente dicha está compuesta por dos piezas A-B alojadas una en el interior de la otra, las cuales a su vez quedaran montadas por rosca sobre el correspondiente gollete del frasco -C-.

10 La pieza -A- estará compuesta por un cuerpo cilíndrico -1- abierto por su base en la cual y por su cara interna llevará un diente periférico -2- mientras que en su plano superior llevará cuatro resaltos equidistantes -3- coincidiendo con estos por su parte interna, otras cuatro lengüetas -4-.

15 La pieza interior -B- estará igualmente compuesta por un cuerpo cilíndrico -5- abierto por su base en la cual y por su cara externa llevará un diente periférico -6-, comportando por su cara interna un fileteado de rosca -7- el cual será coincidente con el que lleve practicado el gollete del frasco -C-. La parte superior de esta pieza lleva un borde periférico almenado -8- comportando sobre su plano -9- cuatro resaltos angulares -10- con una rampa descendente -11- y próximos a estos otros resaltos ovoidales -12-. Por último bajo el plano -9- de esta pieza lleva una pletina almohadillada -13- la cual determinará un cierre hermético en su contacto con el gollete del frasco.

25

Las dos piezas A-B en su utilización raciona -

nal quedan formando un solo cuerpo, de forma que la pieza -B- quedará encajada a través de su nervio -6- en el interior de la pieza -A- y limitada por el nervio -2- de esta. En esta posición se producirá su montaje sobre el gollete -C- del frasco de forma que al girar la pieza exterior -A- esta, por medio de sus lengüetas -4- que harán tope en los resaltos -10- de la pieza interior -B-, arrastran a esta - la cual al girar se irá roscando simultáneamente. Si en esta posición se quiere intentar abrir la tapa por medio del giro de su pieza externa -A-, entonces las lengüetas -4- de esta logran pasar la posición de los resaltos -10- de la pieza interna al adceder sobre los mismos por la parte en que tienen la rampa descendente -11-, con lo que dicha pieza externa podrá girar libremente sin por ello arrastrar a la pieza interior -B- que seguirá roscada y cerrando el frasco.

Para proceder a abrir la tapa, se presionará sobre la pieza externa -A- de forma que se venza la resistencia de sus lengüetas -4-, en cuyo momento la parte almenada -8- de la pieza interna se alojará entre los resaltos -3- de la misma, de forma que con solo efectuar un pequeño giro, la pieza interior será arrastrada por la exterior, determinándose así la apertura.

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que

són en esencia los que quedan reflejados en los párrafos -
de la descripción hecha. En efecto el art. 48 del Estatuto
vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no pa-
tentables en su apartado tercero "los cambios de forma, di-
5 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do ", fijando así el criterio del Legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en -
ella para a pretexto de haber introducido ligeras modifica-
10 ciones presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la-
protección del objeto patente se refiere, se halla confir-
mado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo y entre
ellas como más terminantes en las de fechas 16 de Octubre-
15 de 1964, 23 de Enero de 1959 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuan-
to a la amplitud que debe darse a la protección solicitada,
se redacta a continuación la nota de reivindicaciones, de-
acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del a
20 partado tercero del art.100 de la ley.

...



NOTA DE REIVINDICACIONES

"="="="="="="="

1ª.- Tapa de seguridad para frascos, caracteriza da porque la misma consta de dos partes, siendo la interior la que va roscada directamente al gollete del frasco y llevando esta su plano superior con una serie de cuatro resal-
5 tos de plantaangular con uno de sus lados en rampa y distribuidos equidistantemente, y otros cuatro resaltos ovooidales situados junto a los anteriores, mientras que su periferia aparece prolongada superiormente en un perfil alme-
nado, llevando en su faldón un nervio periférico a través-
10 del cual se efectuará su encaje en la mitad exterior, la cual llevará al efecto otro nervio interior que sevirá de tope al anterior, contando esta mitad en su plano superior y por sucara interna, con cuatro lengüetas internas así co-
mo otros tantos resaltos periféricos distribuidos todos e-
15 llos equidistantemente, de forma que del encaje de ambas piezas resulta que en la fase de cierre las lengüetas hacen tope en los resaltos de la pieza interna con lo que arrastran a esta en su giro y la obligan a roscarse, para una vez cerrada, y si se quiere intentar abrir se verifica
20 que las lengüetas adceden a los resaltes por la parte de rampa de los mismos con lo que los sobrepasan facilmente quedando la pieza exterior con un giro loco, siendo necesario para abrir la tapa, el presionar sobre la parte externa y darla un pequeño giro, arrastrando entonces a la mit-
25 tad interior.

2ª.- TAPA DE SEGURIDAD PARA FRASCOS.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente memoria y se reivindica en su nota.

Esta memoria descriptiva, consta de ocho hojas - foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a - dos espacios.

MADRID, 24-11-78

Por autorización del solicitante.

[Faint signature and illegible text]

FIG. 1

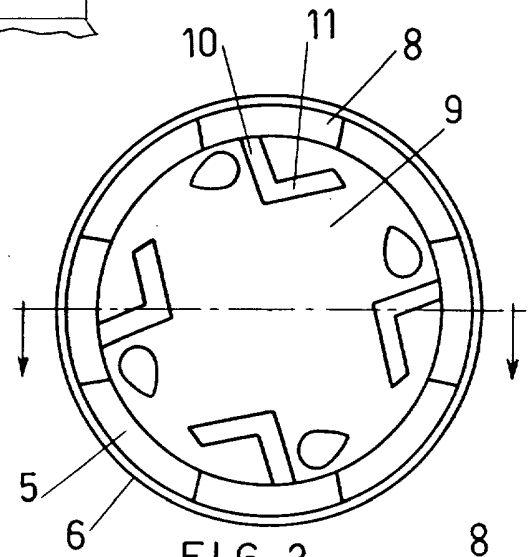
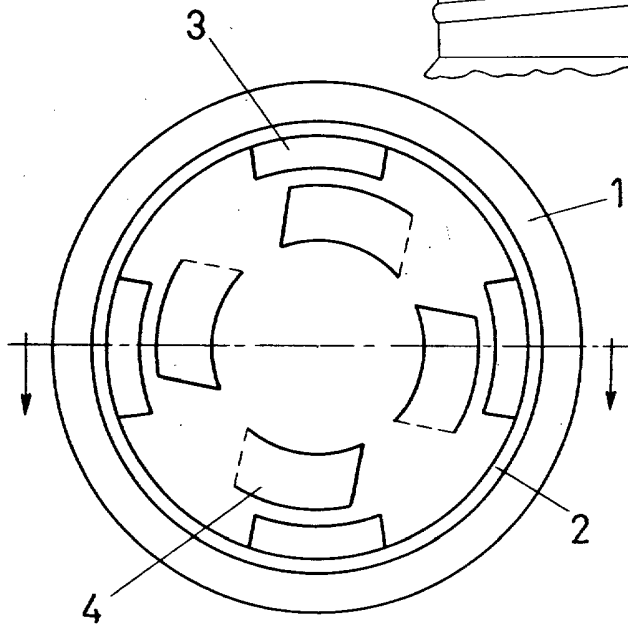
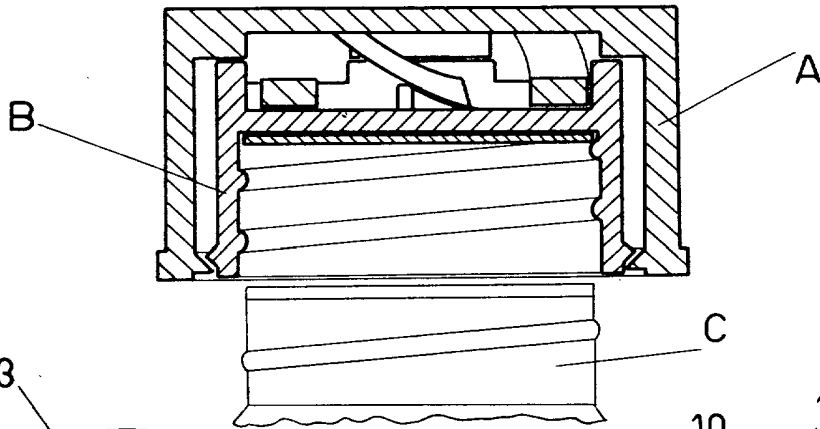


FIG. 3

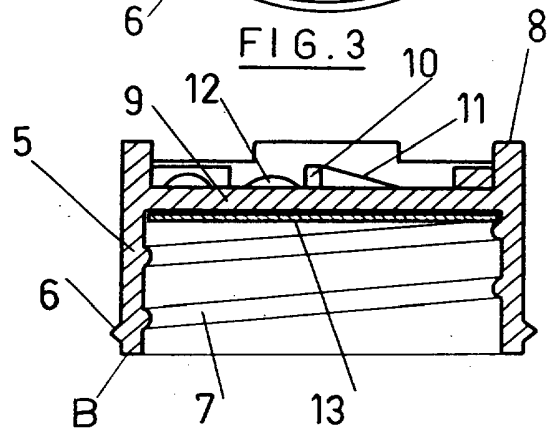
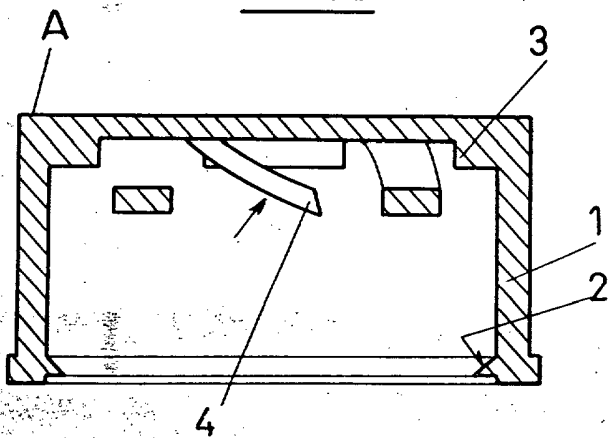


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

MADRID, NOV. 1978

José Luis Rodríguez Comatta
P. P.